



Universidad
Finis Terrae

Informativo sobre el trámite de Licenciatura y la obtención de documentos para la Corte Suprema

El presente documento tiene por objetivo informar a las y los egresados sobre el proceso de tramitación de la Licenciatura, así como sobre la solicitud de los antecedentes requeridos por la Corte Suprema para la apertura de expediente y posterior juramento como abogada o abogado.

1. Licenciatura

La Licenciatura es el grado académico que se obtiene una vez finalizado satisfactoriamente el programa de estudios, lo que supone haber aprobado el examen de grado y la memoria de grado o seminario de investigación, según corresponda.

Una vez que la o el estudiante ha egresado y ha aprobado tanto la memoria como el examen de grado, la Escuela, los primeros días del mes siguiente realizará de oficio los trámites necesarios para la obtención de la Licenciatura, a través de las plataformas y procedimientos dispuestos por la Dirección de Operaciones Académicas Estudiantiles (DOAE), sin que sea necesaria ninguna solicitud o gestión por parte de la persona egresada.

Este trámite tiene un plazo estimado de 40 a 60 días hábiles. Una vez concluido el proceso, Karen Prieto, Secretaria de la Facultad, se comunicará con cada persona para informar la finalización de la gestión.

2. Solicitud de documentos para presentar ante la Corte Suprema

Para solicitar los antecedentes que requiere la Corte Suprema para la apertura de expediente y el posterior juramento, las y los interesados deberán realizar la solicitud a través del formulario dispuesto para estos efectos, cuyo enlace se indica a continuación:

[LINK FORMULARIO]

En dicho formulario se solicitará la siguiente información:

- Nombres y apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- RUT
- Jornada

Asimismo, se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad, por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media, la cual puede obtenerse de forma gratuita en el siguiente enlace:
(agregar enlace correspondiente)

Requisitos de los archivos

- Los documentos deben subirse en formato PDF,
- En archivos separados,
- Y el nombre de cada archivo debe indicar el documento que contiene y el nombre completo del solicitante.

Ejemplo:

Cédula de identidad – Karen Prieto Opazo

Importante:

Si no se adjuntan correctamente los documentos solicitados, la solicitud no será tramitada y deberá enviarse nuevamente el formulario.

Este trámite tiene un plazo estimado de 40 a 60 días hábiles. Una vez que los documentos se encuentren listos, estos serán remitidos por Karen Prieto al correo electrónico indicado en el formulario.

Todos los documentos se entregan exclusivamente en formato electrónico, no existiendo posibilidad de emisión en soporte papel.

3. Consideración importante

Para tramitar tanto la Licenciatura como los documentos requeridos por la Corte Suprema, es indispensable que la persona solicitante no mantenga deuda de material con la Biblioteca.

En caso de existir alguna deuda pendiente, la persona será contactada para regularizar su situación antes de dar inicio a los trámites correspondientes.